APRUEBA TRATO DIRECTO POR COMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO DE LA ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA CONTAINERS

Huépil 14 de Agosto de 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 2024 / 2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley 19.886 de compras públicas Articulo 8º Nº7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad"
- d) La necesidad de adquisición de aire acondicionado para conteiner para ser utilizado en conteiner en Tucapel, fondos de apoyo para la gestión, según solicitud de compra N°314 con fecha 14/08/2015 del Departamento de salud
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) APRUEBESE La compra directa según el punto d) de los vistos a la empresa Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda. Rut 96.552.310-1 la Adquisición de 3 equipos de Aire acondicionado para conteiner por un valor total de \$937.000 más IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 14103 "Instalaciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE

ARLETPE VENEGAS QUIROZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) SIL PAY SĮLVA VILCHES ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes

- Archivo.

SSV/AVQ/FSF /sml